

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

2507 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Tarragona por el que se somete a información pública la solicitud presentada por INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL ÓXIDO DE ETILENO, S.A., para la ocupación en régimen de concesión administrativa de una superficie aproximada de 2.125 m² en la Zona III-2 del Puerto de Tarragona, para la explotación de una instalación de bombeo de agua de mar para la refrigeración de su industria situada en el Polígono Sud.*

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para el otorgamiento de una concesión sobre dominio público portuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, que rige con número de expediente administrativo de Dominio Público 336.

Este procedimiento administrativo se inició a instancia de la empresa INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL ÓXIDO DE ETILENO, S.A., con el objeto de obtener una concesión administrativa sobre dominio público portuario, para la explotación de una instalación de bombeo de agua de mar para la refrigeración de su industria situada en el Polígono Sud.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan examinar la documentación pertinente, que estará disponible en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Tarragona (<https://porttarragona.sede.gob.es/>), y en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a jueves y de 8.00 a 14.00 horas los viernes, excepto festivos, en la Dirección de Dominio Público y Protección Portuaria, ubicada en la primera planta del edificio administrativo de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Los escritos de alegaciones podrán presentarse presencialmente en la oficina de registro del edificio institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona o por registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarragona, 19 de enero de 2023.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A230002759-1